

# El Patriarcado no existe

Previamente ya me he referido a este tema aunque de un modo más bien histórico, ahora pretendo acercarme más a la actualidad social del asunto en respuesta de un discurso cada vez más dominante que parecieran compartir desde los militantes más comunes de partidos y organizaciones feministas, hasta las editoriales de los medios de comunicación con mayor peso a nivel nacional e internacional, políticos y empresarios. Parece, en este sentido, una contradicción que exista un patriarcado (estructura de organización y dominación sexo-género en el que prevalece la autoridad y el poder de los hombres y lo masculino) cuando el mismo es denunciado de una manera tan férrea por una parte importante de la sociedad y donde caben como ya he mencionado, actores de relevancia. ¿Cómo es posible que el patriarcado exista en una sociedad donde el 8 de marzo el color feminista es proclamado por políticos, empresarios y medios de comunicación?

Por este motivo, en este tema discutiré los principales pilares argumentativos que sostienen la existencia del patriarcado buscando con ello demostrar que su mera idea es un sinsentido en sociedades con un alto grado de desarrollo social, mientras por otra parte esgrimiré que lo que sí existe es un sexismo que afecta a todos por igual sin un especial énfasis en las mujeres, por lo que la problemática no se limitaría en absoluto al sexo o género, sino que a un aspecto esencialmente vinculado con la clase social.



## 1. La mujer y las sociedades desarrolladas

Es menester hacer una observación antes de explayarme con el resto de los puntos que engloban este artículo. Cuando afirmo que el patriarcado no existe en sociedades con un alto grado de desarrollo social quiero indicar que el relato del patriarcado tiene sentido en dos contextos diferentes.

Por una parte, a nivel histórico sí podemos encontrar certeza en los argumentos del feminismo lo que daría cierto sentido a su argumento aunque en un modo diluido como ya se ha explicado anteriormente. Si revisamos la historia, veremos cómo en nuestras naciones y casi sin excepción, las mujeres han vivido en una dinámica donde ciertos derechos les han sido vetados, uno de los más conocidos de ellos es el mismo sufragio, el cual, fue alcanzado paulatinamente a través del siglo XX (con contadas excepciones) en Europa, América, Australia, Nueva Zelanda y Asia.

Por otra parte, también es cierto que podemos concebir fundamento en sus argumentos cuando nos centramos en sociedades de la actualidad donde sus muchos de estos siguen presentes. Casos como el iraní, el saudí o el de diversos países africanos demuestran una validez en la tesis toda vez que podemos observar cómo las mujeres tienen derechos y espacios vetados solo por ser mujeres, por ejemplo en Arabia Saudí hasta hace pocos años las mujeres no podían conducir, o en Afganistán bajo el régimen de los talibanes las mujeres tenían prohibido estudiar en igualdad de condiciones que los hombres.

Es por lo anterior, que mi objetivo en este artículo es centrarme en determinadas sociedades donde el desarrollo socioeconómico ha dado cabida a una serie de cambios que han barrido con todos los elementos tradicionales o *de permanencia* que forman parte aun hoy del discurso feminista. Sociedades como la española o la europea en general, son el foco en el que me centraré y donde precisa y paradójicamente con mayor fuerza se instala el feminismo en la política.

En este sentido mi primera afirmación es que **en los países avanzados no existe el patriarcado**.

## 2. Principales argumentos feministas que sostienen la existencia del patriarcado

Cuando se quiere dar sentido al discurso feminista se esbozan una serie de argumentos que demostrarían en principio como la coherencia de los datos presentados con la premisa inicial, demostraría que el patriarcado es una realidad. Mi intención entonces es dejar en claro que tal presentación de datos es en el mejor de los casos inconclusa o poco profunda, por lo que tal conclusión no puede ser considerada correcta.

Como en los países desarrollados la igualdad legal es un hecho casi en todos los aspectos de la vida, por ejemplo en asuntos como el divorcio, el sufragio o la administración de los bienes del matrimonio (aunque todavía pueden quedar vestigios como ocurre en Chile con la administración de los bienes en regímenes de Sociedad Conyugal, por norma general la igualdad legal es un hecho indiscutible en la mayoría de los países con un nivel de desarrollo económico y político decente), la demanda feminista se centra en áreas tanto económicas, educativas como privadas, así, el foco de su lucha está en la igualdad ya no legal en la esfera pública sino que en temas mucho más específicos como pueden serlo la disparidad en el número de hombres y mujeres en ciertos puestos laborales, profesiones o cargo gerenciales.

También vale la pena aclarar que conforme pasan los años, el feminismo no ha mantenido un discurso unívoco ni estable, todo lo contrario, ha sido tanto dinámico como divergente en diferentes materias, es por esto muy complicado unificar a todo el feminismo en una sola definición o expresión filosófica ya que dentro de este mismo movimiento hay importantes discrepancias internas (por ejemplo el feminismo *Terf* versus el feminismo *Trans*), no obstante lo anterior, y habiendo realizado la aclaración, puedo esbozar sus principales argumentos sobre los cuales centraré mi crítica:

- a. La violencia de género unidireccional (del hombre hacia la mujer) es estructural
- b. Existe un sexismo patriarcal que conlleva a que mujeres y hombres terminan en diferentes trabajos, oficios y profesiones

- c. A nivel de mercado laboral, existe una clara discriminación hacia las mujeres en materia salarial que se manifiesta en una marcada brecha entre hombres y mujeres
- d. A nivel empresarial, existe un techo de cristal que conlleva a que las mujeres no puedan acceder a los cargos jerárquicos
- e. A nivel personal, la sociedad está plagada de estereotipos que *cosifican* a la mujer y que promueven una cultura machista desde temprana edad en los varones

Para ir desmontando cada uno de estos argumentos me ceñiré a diferentes fuentes, principalmente a la estadísticas de países como la OCDE en general, o España, Chile y Argentina en particular (estos últimos pues considero que a pesar de no ser países completamente desarrollados, sí tienen un nivel de desarrollo humano lo suficientemente elevado como para no caer en la misma categoría que países como Arabia Saudí o Irán).

A. ¿Es la violencia de género unidireccional? No, no lo es.

La violencia de género es un tema central en las demandas y consignas del feminismo y una de las banderas enarboladas por los partidos políticos que centran su discurso en la responsabilidad exclusivamente masculina cuando se habla de violencia intrafamiliar o sexual, siendo la mujer en este aspecto, una agente que actúa exclusivamente como víctima. Debido a esto, asuntos como la violación o el abuso sexual, el maltrato familiar y la violencia de todo tipo en una relación al ser presentada como de entera responsabilidad masculina, tiende a llevar a conclusiones tan irrisorias como considerar al hombre tal y como un violador o maltratador en potencia. En estos casos, no es diferente el argumento que presenta el feminismo al que presentan ciertas corrientes de extrema derecha que estigmatizan al inmigrante a raíz de crímenes cometidos por foráneos. Por ejemplo, si tenemos como dato bruto que 100 casos de violencia intrafamiliar en un país y año determinado fueron cometidos por hombres, la conclusión es que el hombre es violento y la mujer es la víctima, sin importar que el 99.9% de los hombres en su vida haya agredido a su pareja, igualmente si el 70% de los reos en un país son inmigrantes o descendientes de inmigrantes no importa que ese número represente solo al 0.5% del total de inmigrantes pues la conclusión de partidarios de extrema derecha es que los inmigrantes son criminales en potencia. Como premisa en principio no tiene sentido por su carácter falaz. Tampoco importa que la mayor parte de las víctimas de crímenes o asesinatos sean hombres o que la mayor parte de los crímenes cometidos por la población afroamericana en Estados Unidos se la lleven otros afroamericanos, la estigmatización como responsables y no como víctimas se mantiene, lo que implica una lectura muy poco racional del asunto.

Para el feminismo, la violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres es totalmente distinta al resto de la violencia intrafamiliar pues, se trataría de una violencia que nace de las relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, propias del patriarcado, que motivan a los varones a controlar a las mujeres utilizando la violencia si es necesario.

A nivel estadístico, en principio este relato tiene cierto sentido cuando se miran los registros de violencia intrafamiliar cometidas en una familia o pareja heterosexual, es frecuente ver que por norma son los hombres quienes perpetran esta violencia, la cual legalmente es definida como “violencia de género” o en su caso extremo como “feminicidio”. Esta perspectiva, sin embargo, impide ver otras formas de violencia en las que niños, niñas y ancianos también padecen violencia intrafamiliar. En este punto, es interesante ver cómo en España el colectivo LGTB demanda transparentar los datos e incluir dentro de la definición de violencia de género la violencia que se da también en relaciones de hombres y mujeres homosexuales. Estadísticamente podemos decir que a nivel mundial los hombres son las principales víctimas (entre un 70 y 90% según la información de Naciones Unidas para el 2013), además hay muchos trabajos que exponen cómo la mujer también es violenta, por ejemplo un estudio de Velasco de la Fuente (2018) indica que las mujeres son las que más matan a sus hijos, Arbach (2015) concluye que las mujeres inician más acciones violentas contra sus parejas y Walters (*et al*) reporta que las lesbianas manifiestan más episodios de violencia que las parejas heterosexuales.

La U.S. National Family Survey en 1975 mostró que las mujeres podrían ser tan violentas como los hombres en sus relaciones de pareja y que incluso eran iniciadoras de violencia en un grado superior que los hombres. Por lo tanto, no solo hay exclusivamente mujeres víctimas y hombres agresores, también hay mujeres victimarias y hombres agredidos o víctimas.

Según las estadísticas internacionales, la UNODC (2019) indicó que un total de 87.000 mujeres fueron asesinadas intencionalmente en 2017, un 58% fueron asesinadas por sus parejas o por un miembro de su familia. La información disponible no incluye para la mayoría de los casos datos más detallados sobre las circunstancias que rodean el asesinato de mujeres y niñas. Desde esta perspectiva y mirando solo estos antecedentes, ciertamente hay una clara tendencia de violencia hacia la mujer en el ámbito familiar, pero esto no puede significar por sí solo que la violencia sea monopolio exclusivo de los hombres.

Es decir, la única conclusión certera que podemos extraer cuando tenemos los datos de mujeres asesinadas en el seno de una pareja o familia es que solo en ese marco la violencia tiene un resultado abrumadoramente superior para la mujer como víctima, pero incluso así, esto no es indicativo de una violencia monopolizada por el hombre, por ejemplo según los datos disponibles para el caso español, entre 2016 y 2018 22 hombres fueron asesinadas por sus parejas mujeres y 151 mujeres fueron asesinadas por sus parejas varones, esto implica que los hombres asesinados por sus esposas o novias representan un 12,7% del total, mientras que por el lado de la mujer el porcentaje escala al 87,2%. Ciertamente son muchos más los casos de mujeres asesinadas, sin embargo, frente a esto debo decir que en primer lugar un casi 13% no es una minoría marginal insignificante, de ser así, ¿no deberíamos considerar también al feminicidio como una minoría considerando que en 2014 el total de estos no representó ni el 20% del total de los homicidios en España? A pesar de lo anterior, el asesinato de un hombre a su pareja femenina tiene una figura legal clara y concreta seguida de una estadística pertinente, mientras otros asesinatos no reciben la misma preocupación institucional.

La certeza que se tiene al observar los datos además no es indicativa de violencia monopolizada por los hombres por otro motivo, esto solo demuestra y expone el resultado final que lamentablemente se concreta en un asesinato, un feminicidio, lo que no dice es que un género sea más violento que otro, sino que la violencia de uno es más letal que el otro. Vayamos por un momento al terreno exclusivamente especulativo: una pelea entre hombres y una pelea entre mujeres en términos muy generales, ¿cuál será el resultado? La violencia se da en muchos grados, y si observamos los resultados de esta podemos decir que cuando la violencia se da desde el hombre incluye un grado de fuerza superior al de una mujer (porque el hombre es en promedio físicamente más fuerte que la mujer), en este caso un puñetazo tendrá diferentes resultados si lo realiza una mujer a si lo realiza un hombre. El concluir que a raíz de que más mujeres mueren asesinadas por sus parejas hombres hay una violencia de género estructural del hombre hacia la mujer es en estos términos una falacia pues se ignora que la mujer también puede ser violenta con el hombre solo que el nivel de letalidad puede ser muy inferior (eso podría explicar en algunos casos por qué no hay un mayor número de asesinatos cometidos por mujeres).

Para demostrar esta hipótesis sería necesario tener más acceso a los datos, pero como ocurre con otros crímenes que no sean el homicidio, la dependencia del factor denuncia es muy elevado, y su visibilidad se encuentra viciada por diferentes factores (puede darse el caso de hombres que no denuncian la violencia de sus parejas por miedo o vergüenza al ridículo). Un intento por acercarnos a una conclusión sería revisar los estudios relacionados a la violencia dada en el seno de relaciones homosexuales. Según la Confederación Española LGTB que atiende a todas las víctimas de violencia intragénero que acuden a ellos, un 75% de estos son mujeres. Según Lidia Tomás Cánovas y otras (2018) no hay una marcada diferencia entre parejas heterosexuales y homosexuales en lo respectivo a violencia. Y según el trabajo doctoral de Lourdes Villalón Ordax (2015) con la información de The National Intimate Partner and Sexual Violence Survey, 2010: Findings on Victimization by Sexual Orientation, aproximadamente un 43,8% de lesbianas, un 61,1% de mujeres bisexuales y un 35% de mujeres heterosexuales han tenido en algún momento de su vida un episodio de violencia en la pareja, entendiendo por violencia la violación, violencia física y el control. Es decir, independiente de si la pareja está conformada por un hombre y una mujer, un

hombre y otro hombre, o una mujer y otra mujer, el nivel de violencia es similar. La violencia en parejas lesbianas demostraría ipso facto que esta no es en absoluto monopolio del hombre, del mismo modo la violencia en parejas de hombres demostraría que la mujer no monopoliza la posición como víctima. Lo que sí demuestra la existencia de violencia homosexual es que existe una tendencia más o menos equivalente al maltrato físico y psicológico de su pareja, por lo que la causa de éste no debiera ser el sexo (sí lo podría ser la consecuencia final como la letalidad). Una posible causa de la violencia en las parejas son los celos *patológicos*, por citar solo un caso, el 41% de las afectadas de violencia en Argentina (Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina, 22 de noviembre de 2019) vinculó los celos de su agresor con los episodios de violencia, ¿son los celos patrimonio exclusivo del hombre? No parece haber evidencias de que sea así.

Siguiendo con los datos de la Confederación Española LGTB, han logrado recopilar 15 casos de muertes por violencia en parejas lesbianas entre 2008 y 2019, aunque esta información se obtuvo por medio de la prensa por lo que el número podría ser superior. En el mismo período 690 mujeres fueron víctimas de feminicidio. Si consideramos que la población LGBT en España representa a un 6,9% del total (Dalia Research, 2016), podemos hacer un cálculo muy simple, donde dentro del 6,9% de la población se dieron 15 asesinatos en 11 años mientras que 93,1% de la población en el mismo período tuvo una cifra de 690. La población no LGBT representa 13,4 veces la población LGBT, sin embargo, el hecho que es falta sacar solo a la población de mujeres lesbianas, asumiendo que fuera el 50%, entonces sería el 3,45 del total. Esto significa que aproximando, si este 3,45 representara el 93,1 las muertes podrían llegar a 405 asesinatos. Este número aproximado representa un 59% de los feminicidios, visto así y reiterando que los 15 homicidios de mujeres a mujeres en relaciones de pareja incluyen solo casos registrados en la prensa (porque la estadística española no proporciona datos desglosados para el resto de escenarios), no parece ser que la violencia sea exclusivamente propiedad del hombre (la letalidad de esta sí, de allí a que sean los hombres también los principales afectados de la misma).

En la misma tónica, el estudio de Galvan y Juan (2014) en la Baja California sugiere que es difícil imaginar a las mujeres como perpetradoras y a los hombres como vulnerables debido al estereotipo de la mujer como maternal, tierna, emotiva y sumisa. También muestra evidencia de que las motivaciones no difieren en hombres y mujeres: celos, interés económico, problemas vinculados a la educación de los hijos y en definitiva falta de herramientas para la resolución de conflictos. El estudio también indica que los hombres tienden a no reportar los episodios de violencia, que el riesgo es 60% superior para hombres y mujeres que solo tienen estudios básicos.

A su vez, son muchos los estudios que concluyen que la mujer también puede llegar a ser tan violenta como el hombre. Arbach y otros (2015) en su estudio enfocado en el último año de vínculo antes de la separación en Argentina encontró que, el 34% de las mujeres y el 22% de los hombres agredieron físicamente a sus parejas. En el 6% de los casos hubo lesiones y en el 52% la violencia era bidireccional. Según Bates y compañía (2014) las mujeres son tan controladoras como los hombres y se muestran más agresivas verbal y físicamente. En el metaanálisis con el que se dispone y que comprende 580 estudios que comparan 60 marcadores de riesgo de violencia de pareja de hombres y mujeres, solo tres de estos son diferentes de manera significativa: haber sufrido o padecido maltrato en la infancia, el consumo de alcohol, y el patrón denominado demanda/huida en la relación de pareja (Spencer y otros 2016). Elmquist y compañía (2014) muestra que hay más parecidos que diferencias en la violencia que perpetraron hombres y mujeres. Se suman más de cien investigaciones empíricas con 60.000 participantes que muestran que las mujeres son tan o más agresivas físicamente que los hombres en sus relaciones con parejas masculinas (Fiebert y Gonzalez, 1997; DeMaris, 1992; Ernst y otros, 1997; Caulfield y Riggs, 1992; Carrado y otros, 1996; Bookwala y otros, 1992; Brinkerhoff y Lupri, 1988; Brush, 1990; Aizenman y Kelley, 1988; Billingham y Sack, 1986; Bernard y Bernard, 1983; Arias y Johnson, 1989; Arias y otros, 1987; Archer, y Ray, 1989; Aizenman y Kelley, 1988; Bland y Archer, y Ray, 1989; Aizenman y Kelley, 1988; Bland y Orne, 1986). Caetano y compañía (2005) indicó que de 842 parejas estadounidenses se dio una prevalencia en un 14,2%

de violencia recíproca, 6,1% de violencia del hombre a la mujer, y 9,3% de violencia de la mujer hacia el hombre.

En un estudio realizado en Nueva Zelanda con 828 participantes (Fergusson y otros, 2008), hombres y mujeres informaron haber sido víctimas de violencia en la pareja, en un 70% hubo violencia leve, mientras que en un 5,7% hubo violencia física y psicológica repetida y severa. El estudio evidenció que hubo un solapamiento entre perpetración y victimización, así, el 90% de los que informaron haber sido víctimas de violencia también informaron haberla perpetrado.

Según un metaanálisis realizado (Stöckl y compañía, 2017) en 44 países un 56,5% de los asesinatos de niños son llevados por sus padres, y entre ellos un 58,4% son cometidos por mujeres. En España en los últimos años las mujeres han matado a 28 niños (Iglesia, 2018)

El problema que surge al momento de considerar que la violencia del hombre a la mujer es estructural y viene dada por cuestiones de género o sexo se incrementa cuando observamos las diferentes legislaciones adaptadas a esta concepción. Por eso, la violencia de las mujeres hacia los hombres o de las mujeres a las mujeres es minimizada porque no es estructural y en muchos casos es hasta justificada por ser *contestataria*. La principal crítica en términos legales y jurídicos de esto es que en un Estado de derecho los crímenes los cometen los individuos y no los colectivos, una importante diferencia que los distancia de otros tipos de Estado como los totalitarios y fascistas. De lo contrario se anula la presunción de inocencia por el solo hecho de pertenecer a un grupo considerado perpetrador y potencialmente violento, y esto es precisamente lo que el feminismo impregna mediante su discurso.

La abogada penalista Yobana Carril indica que la ley de 2004 contra la violencia de género llegó tarde porque España no era un patriarcado y lo que precisaba era una ley contra la violencia intrafamiliar que no dejara fuera a niños, homosexuales y demás miembros de la familia como ocurre actualmente. Cuando la víctima es una mujer tiene a su disposición un teléfono para urgencias, el hombre no lo posee. Cuenta además que muchos de sus clientes han ido a comisaría con moretones y allí les dijeron que volviera a casa para no agravar el problema.

El discurso sobre la violencia patriarcal desde el feminismo toma ribetes más radicales cuando se considera el asunto de la violación. Según el feminismo la violación está aceptada a nivel general y social y es considerada "normal" en función a ciertas actitudes y comportamientos. En primer lugar porque no se niegan a reconocer que la violación es un fenómeno aceptado y generalizado que causa daño, y en segundo lugar porque se justifica a partir de conductas y la misma vestimenta de la víctima (o sea, "la violaron porque estaba caminando de noche con minifalda").

Sobre lo primero, a pesar de existir países con culturas patriarcales como Pakistán donde la violación es considerada un asunto privado sin posibilidad de intervención por parte del Estado, en todo occidente la misma es condenada social y judicialmente, no existe ni un solo caso en que la violación forme parte de un comportamiento estructural aceptado.

Sobre lo segundo, asumir que haya quienes digan, afirmen o piensen que "fue violada a razón de su vestimenta o de caminar sola y borracha de noche" es algo reprochable sin duda alguna, este comportamiento particular no fundamenta la creencia de que existe una cultura de violación.

Un hecho que niega el feminismo es que los hombres también son víctimas de la violencia sexual. El centro para el Control de Enfermedades de Estados Unidos publicó en 2018 una encuesta sobre violencia íntima en la pareja donde se incluye cuatro tipos de violencia sexual: violación, la acción de penetrar a otra persona, la coerción sexual, el contacto sexual no deseado.

- La violación se define como cualquier penetración vaginal, anal u oral no deseada completa o intentada a través de la fuerza física incluyendo también el aprovechamiento de personas en estados de ebriedad, drogadas o desmayadas e incapaz de dar su consentimiento. También incluye la penetración usando dedos u objetos.

- La acción de penetrar a otra persona se define como la tentativa de penetrar a otra persona sin su consentimiento.
- La coerción sexual es el manoseo, sexo anal u oral no consentido después de haber insistido frente a claras muestras de rechazo de la otra persona, o tras mentir, proferir falsas promesas, amenazar u otra presión debida a influencia y relaciones de poder.
- El contacto sexual no deseado incluye todo tipo de contacto sin penetración y sin consentimiento.

Los datos presentados son los siguientes:

- Respecto a la violación en Estados Unidos el 23,3% de las mujeres y un 0,7% de los hombres la padecieron en algún momento de sus vidas.
- Respecto a la categoría 2, 1 de cada 5 mujeres y 1 de cada 14 hombres padecieron en algún momento de sus vidas una penetración forzosa.
- Respecto a la categoría 3, 1 de cada 6 mujeres la padeció mientras que 1 de cada 10 la sufrió en algún momento de su vida.
- Finalmente, con respecto a la categoría 4, un 24.8% de los hombres la ha padecido frente a un 37% de las mujeres.

Ojo, con estos datos no estoy diciendo que las mujeres no sean las principales víctimas de la violación, estoy relativizando que la violación sea un fenómeno estructural y aceptado pues entre otras cosas (además de que está altamente condenada) los hombres también la padecen. Entendiendo lo anterior, se puede comprender por qué leyes como la española en materia de violencia de género tiene un principio errado al enfocarse exclusivamente en la violencia de la que las mujeres son víctimas por parte del hombre, mientras que si la victimaria es la mujer solo se considera violencia doméstica por lo cual la pena es inferior. Este ley parece haber servido de modelo para los casos argentino y chileno.

Siguiendo lo ya anteriormente indicado, Walters (2011) mostró como las relaciones entre lesbianas serían más violentas que las relaciones heterosexuales: mientras un 29,4% de las mujeres homosexuales habría sufrido algún tipo de violencia física por parte de su pareja femenina, un 23,7% de las mujeres lo habría sufrido por parte de su pareja masculina.

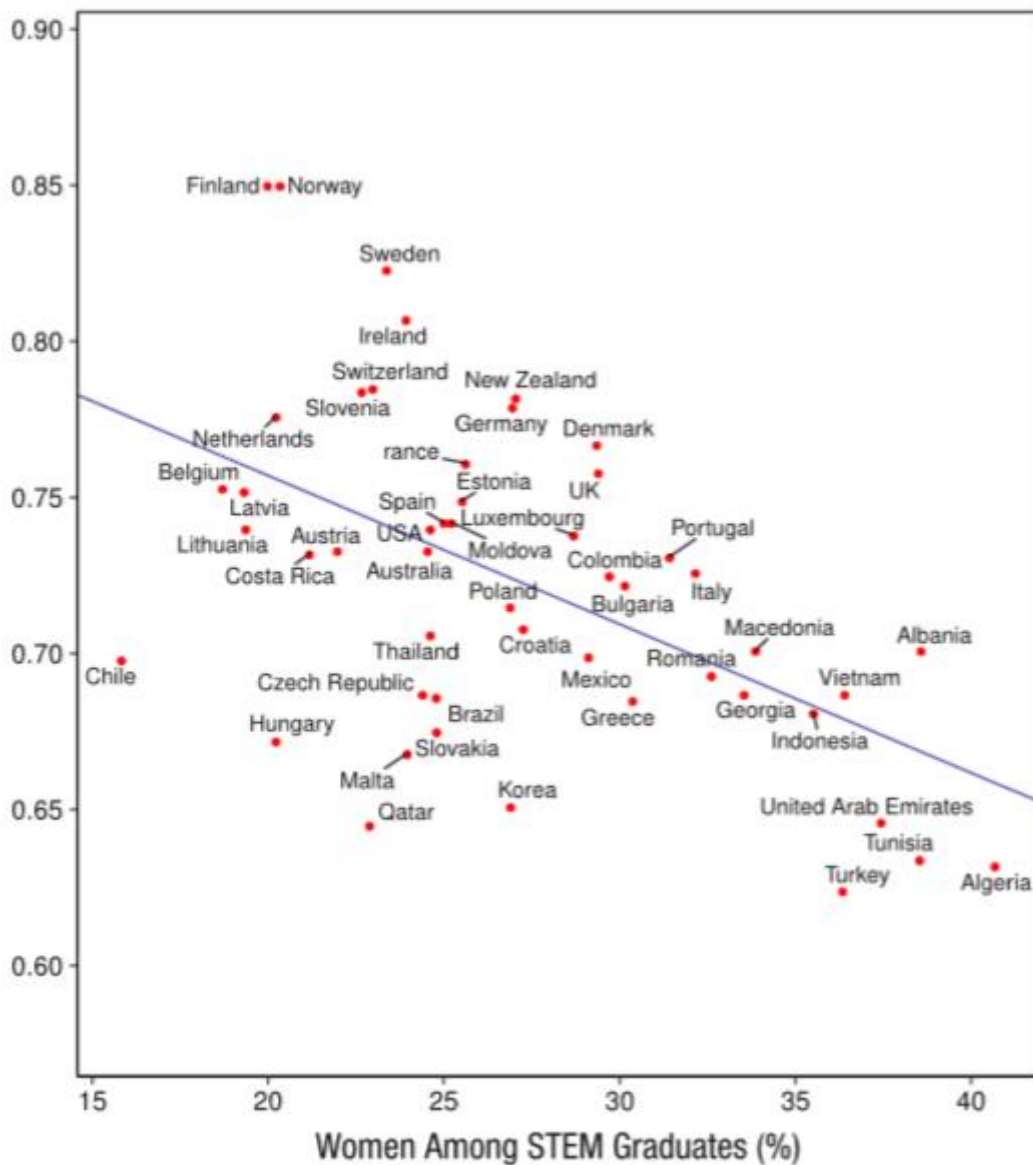
Esta viciada manera de concebir la violencia entre las parejas heterosexuales parece tener su correlato en la metodología de diferentes organismos e instituciones cuando se trata de analizar y cuantificar el grado de violencia de género existente en sus respectivas sociedades, por ejemplo la encuesta Fundamental Rights Report, reveló la violencia en contra de las mujeres en 28 Estados de la Unión Europea en el período de 2010-2012 basándose en 42.000 entrevistas a mujeres y concluyendo que una de cada veinte habían sido violadas desde que tenían 15 años, no obstante no encuestó a ningún hombre con el objetivo de tener un marco referencial en relación a las múltiples conductas catalogadas, y no definió claramente qué entendiend por violencia sexual.

- B. Existe un sexismo patriarcal que conlleva a que mujeres y hombres terminan en diferentes trabajos, oficios y profesiones

Es un hecho que actualmente hay una disparidad en las tendencias que mujeres y hombres materializan al momento de escoger su oficio o profesión. En este sentido el feminismo hegemónico tiende a enfocarse exclusivamente en las distancias tanto en número como en proporción que marca a hombres y mujeres en carreras STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) donde la participación masculina es bastante superior que la femenina. La crítica del feminismo busca como objetivo la paridad de hombres y mujeres casi en un 50/50. En este sentido ciertamente hay una disparidad al momento de escoger carreras y dedicarse a este tipo de profesiones, por ejemplo en España solo el 13% de los estudiantes en este tipo de carreras son mujeres (OIT, El estado de la ciencia 2020), en el caso iberoamericano a pesar de que el 55% de la población universitaria está integrada por mujeres, la participación de estas en TIC solo es del 21%.



El World Economic Forum (2018) publicó un estudio en el que paradójicamente aquellos países con mayores niveles de igualdad social y de género mantenían las menores tasas de graduación de mujeres en carreras STEM:



Esta paradoja en parte refuta el argumento feminista relacionado a esta identidad absoluta entre hombres y mujeres que implicaría discriminación ante resultados dispares. Para el feminismo, mujeres y hombres son iguales casi en todo aspecto de la palabra, por lo que siquiera concebir la idea de que existen propensiones según el sexo al momento de estudiar algún tipo de carrera devenido de distintas habilidades en términos medios y modales solo sería fruto de estereotipos patriarcales que se deben eliminar.

Sin embargo la evidencia empírica demuestra exactamente lo contrario. No se puede decir que hombres y mujeres sean superiores e inferiores como personas, este punto creo que ha sido zanjado hace muchos años al menos en materia legislativa, más aún con la elaboración de los derechos humanos (al menos en materia conceptual). Pero lo anterior no conlleva una relación mecánica, causal o unidireccional en la que al ser iguales tenemos que poseer irremediamente las mismas capacidades y preferencias en todos los aspectos de la vida. Usualmente a nivel personal somos capaces de reconocer que tenemos diferentes fortalezas y debilidades cuando nos comparamos con nuestros hermanos, primos, amigos o compañeros de trabajo, por ejemplo somos capaces de identificar que algunos poseemos una inteligencia emocional más desarrollada, mientras que otros poseerán una inteligencia lingüística o lógica más acabada.



Asociamos esto a diferentes factores como la educación y vivencia personal, pero también olvidamos que existen factores biológicos que nos llevan a tener tales diferencias.

Diferentes estudios neurológicos y psicológicos han encontrado que mujeres y hombres tienden a mantener diferentes dinámicas al momento de desarrollar intereses y capacidades cognitivas por motivos vinculados a necesidades evolutivas. Las investigaciones indican que las mujeres prefieren el trabajo por personas mientras los hombres optan por trabajos con objetos y sistemas abstractos.

Los estudios sobre las diferencias sexuales parecen apuntar en ese sentido. Hines y compañía (2002) con una muestra de 679 personas se evidencia una correlación entre el nivel de testosterona prenatal y los juegos típicos de niñas. Auyeung y otros (2009) se analiza la correlación entre los niveles de testosterona del útero de la madre y los niveles de autismo en 235 personas. Simon Baron-Cohen en un estudio realizado con 193 participantes concluye que a mayores niveles de testosterona en el útero de la madre se desarrollaban menos niveles de empatía. Lippa (1998, 2005) indica que las mujeres tienden a preferir actividades más centradas en personas y los hombres en objetos, el metaanálisis más grande realizado con medio millón de individuos mostró que en promedio los hombres prefieren trabajar con cosas y las mujeres con personas (Su, *et al*, 2009). Morris (2016) encontró grandes diferencias sexuales en los intereses vocacionales con una muestra de 1.283.110 personas en Estados Unidos. Colapinto (2000) registra casos que demuestran el dimorfismo sexual en diferentes aspectos: un varón que es obligado a vivir como mujer mediante la educación y cirugía que recibió, a los 14 años es informado sobre su historial médico y decide vivir como hombre, también de casos de niños con extrofia cloacal operados y educados como mujeres que dijeron sentirse como “hombres atrapados en cuerpos de mujer” (Reiner, *et al*, 2004): de 16 varones en esta situación, el 100% tenía moderados o marcados intereses típicos de hombre y la mayoría se identificaba como hombre.

El dimorfismo sexual se expresa en otros aspectos del comportamiento. Lippa también menciona que hay numerosas diferencias en conductas problemáticas y trastornos mentales como la depresión, la ansiedad, el comportamiento antisocial, el abuso de sustancias, el autismo y diversos problemas de lenguaje. También este autor diferencia el apetito sexual entre hombres y mujeres, conclusiones similares extrae de sus estudios Conroy-Beam (2015) y Baumeister y otros (2001). Las fantasías sexuales en hombres son más frecuentes que en mujeres, incluyen una mayor variedad de parejas y se extienden a muchos tipos de actos sexuales. Un metaanálisis de Todd y compañía (2017) que incluyó 1788 artículos y 1600 participantes concluyó que desde temprana edad los niños escogen juguetes según su propio sexo.

Ellis (2001) identificó 65 diferencias sexuales universales en rasgos cognitivos o de comportamiento utilizando como criterio la presencia de al menos 10 estudios publicados independientemente. Estas diferencias están focalizadas en aspectos como el trabajo y ocupaciones, el comportamiento social, las preferencias, la personalidad, los trastornos psicológicos y los patrones perceptivos – emocionales.

Los hombres en promedio se interesan más por objetos y procesos que por las personas a diferencia de las mujeres. El foco en estas está dado por su mayor predisposición a la empatía. Wright y Skagerberg (2012) en un estudio con una muestra de 5186 personas identificaron que las mujeres calificaron mejor en empatía mientras que los hombres calificaron mejor en sistematización. Warrier y compañía (2017) en un metaanálisis de empatía cognitiva realizado a 88.056 voluntarios indicaron que las mujeres rindieron mejor en la prueba “Lectura de emociones en los ojos”. La teoría de empatía-sistematización vendría a explicar que existe un correlato entre las elecciones de juguetes en niños: la física y la ingeniería son equivalentes a los juegos mecánicos, mientras que los juegos con muñecas tienen una relación con aptitudes e intereses más cercanos a las personas.

Negar esta enorme evidencia científica es algo que continuamente hace el feminismo ya sea ignorando su propia existencia, o bien indicando que las conclusiones de estos estudios vienen a legitimar la predominancia del varón por sobre la mujer. Además, negar las diferencias sexuales puede tener altos costos en la educación parental, sexual, la ciencia médica y los programas de salud.

En respuesta de la tendiente preferencia femenina a profesiones como letras, pedagogía o enfermería, una de las soluciones planteadas a nivel internacional es la política de cuotas (o cupos) en diferentes países. El problema con esta política es su carácter doblemente contradictorio. En primer lugar, al feminismo hegemónico no le interesa que haya paridad en aquellas profesiones u oficios donde la mujer es preponderante (psicología, enfermería o educación) ni tampoco en aquellos trabajos de alto riesgo donde la participación masculina es mayoritaria, solo en las áreas donde no se encuentra sobrerrepresentadas. En segundo lugar, esta política quiebra la igualdad ante la ley con respecto al hombre. Por otra parte, no parece que sean efectivas a nivel general y solo distorsionan la realidad.

Cuando se habla paridad en carreras (como también en otras áreas como el trabajo, la policía o política), lo que se busca asegurar es solo que un porcentaje establecido de cuotas esté reservados a las mujeres, el argumento tiene lógica solo mirada la visión feminista de un patriarcado que las discrimina al momento de estudiar o participar en ciertos espacios, y aun cuando aceptásemos que esto es así (visto la evidencia anteriormente mencionada no es cierto, ya que hay un componente biológico ignorado), su resultado no tiene que ser necesariamente positivo. Por ejemplo, si una prueba de selección (u oposición) requiere un puntaje de 500 y hay 100 puestos vigentes con 40 reservados para las mujeres, y se presentan 130 candidatos (10 mujeres y 120 hombres) habiendo pasado el objetivo de los 500 puntos 100 hombres y 5 mujeres, ¿cómo lo solucionamos? En principio no se puede porque aunque todas las mujeres hubieran pasado la prueba, no representarían más que el 10%, luego si se opta por integrar a las mujeres en los puestos reservados lo que se hará es permitir el ingreso a personas que reprobaron la prueba inicial, incluso aquellas que pasaron los 500 puntos no necesariamente tendrían mejor calificación que los otros 100 hombres que también aprobaron ya que como solo son 100 cupos, habría que ordenar la puntuación de mayor a menor, entonces lo único que estaríamos asegurando es una pauperización del proceso. Y esto aplica para todas las carreras y trabajos, ya sea donde los hombres predominan como también donde lo hacen las mujeres.

Por ejemplo, cuando se habla del cuerpo de policía, los requisitos que se deben tener para poder acceder al puesto son por obvedad, estándares mínimos relacionados con una capacidad física y psicológica al momento de hacer frente a potenciales riesgos de desorden público o acciones criminales, en este aspecto es lógico que haya más participación masculina, pero no basta con ser hombre, hay que estar bien entrenado y por eso también muchos hombres no deberían pasar las pruebas. Si consideramos las estadísticas internacionales, la mayoría de los crímenes son cometidos por hombres, por lógica entonces no tiene sentido que se demande un una relación de 50% hombres y 50% mujeres, sí que tiene sentido que haya mujeres en ciertos cargos específicos como puede ser el trabajo con otras mujeres víctimas de violación y trata de personas, del mismo modo que también habrá mujeres que tengan las capacidades y aptitudes para ser policías porque están bien entrenadas, pero por norma general la preponderancia será masculina.

Igualdad de oportunidades no implica igualdad de resultados. En casos extremos habrá más hombres o más mujeres luego de un proceso de selectividad, sin embargo, esta preponderancia no debe ser asociada con discriminación sexual, sino que es solo un proceso para asegurar que los más aptos sean los seleccionados. Las cuotas vienen a significar una solución estadística a un problema también estadístico, sin mirar otras variables. Un caso muy triste que puede considerarse como una de las tantas consecuencias de este tipo de políticas es el de Brian Nichols, un acusado de violación de 1.80 metros buena parte de ellos puro músculo fue escoltado por una mujer policía de 51 años y 1.57 metros, Nichols arreó a la policía, le quitó su arma y asesinó al juez y a un periodista para luego escaparse, luego sería detenido y la condena sería mucho mayor, el caso es que todo esto se habría solucionado si alguien antes de pensar en la paridad hubiera pensado que para escoltar a un hombre joven, alto y fuerte, se necesitaba otro hombre fuerte y con experiencia, una mujer de mediana edad desde luego que no estaba capacidad (ni tampoco un hombre con esas características), pero antes de entender esto, el correctismo político fue predominante.

Si un proceso de selección es transparente y justo, no debemos sentirnos discriminados ni acusar al patriarcado si el resultado de esa elección es de 70, 80 o 90% de hombres, lo fundamental e importante es

que los más aptos para el cargo sean los seleccionados. Posiblemente en otros asuntos menos extremo como el estudio de física o ingeniería, una mujer filóloga o veterinaria podría si lo quisiera, darse el tiempo de estudiar y competir con otros hombres, de seguro se podrían ingeniar políticas para que así ocurriera pero el fondo de todo es, ¿por qué? ¿Por qué nos preocupamos de este tipo de asuntos? ¿Acaso la filología, veterinaria o enfermería no son áreas fundamentales en el desarrollo humano tanto como la física o la ingeniería? ¿O es debido a que la física tiene premios Nobel y la filología no? ¿No estaremos detrás de esto reproduciendo un complejo clasista en vista de que el feminismo no se preocupa de la baja participación de las mujeres en las fundiciones? ¿Por qué en lugar de preocuparnos por el número de mujeres que estudian física o ingeniería no nos preocupamos por valorar el trabajo femenino que hoy existe en otras áreas? **El feminismo en este sentido reproduce clichés clasistas afirmando que “como el conocimiento femenino es de menor calidad, debemos hacer que las mujeres se vuelquen al conocimiento masculino” en lugar de decir que “el conocimiento femenino es tan válido como el conocimiento masculino”.**

C. A nivel de mercado laboral, existe una clara discriminación hacia las mujeres en materia salarial que se manifiesta en una marcada brecha entre hombres y mujeres

Cuando se habla de la brecha salarial entre hombres y mujeres se usa, con razón, la estadística nacional e internacional de salarios desglosada según el sexo, según los datos que recopila la OIT (Informe mundial sobre salarios 2018) a nivel internacional la diferencia salarial a favor de los hombres sería de un 18.8%. La diferencia varía dependiendo del país en cuestión: 22.1% en Portugal, 23.7% en Chile, 13% en Argentina, 13.3% en Francia, 15.6% en México, 14% en España, 24.9% en Rusia, 16.6% en Reino Unido y 15.3% en Estados Unidos. Así, como norma general, las mujeres ganan menos que los hombres, el feminismo acusa con datos en mano que el patriarcado implica una discriminación al momento del pago de los salarios.

El problema con esta conclusión es que no incluye factores que son fundamentales al momento de comparar los salarios de las personas, dentro de los más importantes que son ignorados tenemos: el total de horas trabajadas (régimen part o full time) así como el tipo de trabajo realizado (ya que no todo trabajo es igualmente remunerado). En los países de Europa occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, Chile, Argentina o Uruguay, **está prohibido por ley discriminar salarialmente en función al sexo**, es decir, la norma es *a igual trabajo igual paga*, por eso los contratos en grandes y medianas empresas son calcados para unos y otros y las únicas diferencias son los datos personales, mas no así el sueldo percibido.

Por ejemplo en España, el instituto Juan de Mariana en su informe “¿Es el feminismo dominante un movimiento liberador de la mujer?” (2019) nos entregó unos datos reveladores:

En primer lugar, habla de las desigualdades de salario en relación con el género. Para el año 2016, según el INE, el salario medio bruto de las mujeres fue el 77,65% del salario medio bruto de los hombres; en 2012, este era del 76%. Según el informe, sin embargo, estos datos deben ser cogidos con pinzas porque:

- Según el INE en 2017, el 24,2% de las mujeres ocupadas trabajaba a tiempo parcial, frente al 7,3% de los hombres.
- Así mismo, el 4% de los empleados eran hombres a tiempo parcial frente al 11% de las mujeres.
- El 50% de las mujeres que trabajan a tiempo parcial no encuentran trabajo a tiempo completo, el 58% de los hombres que trabajan a tiempo parcial viven la misma situación.
- Sin embargo, el 22.3% de las mujeres empleadas a tiempo parcial alegan que no pueden trabajar más tiempo por sus responsabilidades en las labores del hogar, situación que solo el 3.6% de los hombres manifiestan. Sin embargo, el razonamiento detrás del informe es que esto se debe a una decisión libre de cada pareja en muchos casos.

- Según los datos que recaban del Eurostat, a nivel de brecha salarial por hora trabajada, la diferencia entre hombres y mujeres es del 14.2%, un dato que destacan como inferior a la media de la Unión Europea, Reino Unido, Alemania y Dinamarca.
- La explicación entregada a la diferencia de salario por hora no la asumen como discriminación por género, ya que existe una diferencia en los trabajos que realizan mujeres y hombres, así en la industria manufacturera y química se concentra un 18% de los hombres frente a un 7.6% de las mujeres, en la construcción un 10% de los hombres frente a 1.3% de las mujeres, en las telecomunicaciones 4% hombres frente a un 1.9% de mujeres. La contrapartida la encontramos en áreas como sanidad donde el 14% de las mujeres se desempeña frente a un 3.6% de los hombres, educación con 10.4% de mujeres versus un 4.3% de hombres.
- Por otra parte, según el informe las experiencias individuales son capaces de explicar un 63.5% de la diferencia salarial. En suma, de toda la diferencia salarial, solo un 5.2% no tiene razones explicables, donde, se asume que son muchos los factores y variables y la discriminación por género solo puede ser una de ellas.

En España las diferencias salariales se explican más por las horas trabajadas y el tipo de trabajo realizado que por una discriminación estructural.

En el caso de Argentina, según las cifras del Indec para el segundo semestre de 2019 (Encuesta Permanente de Hogares) hubo más mujeres que hombres con ingresos (353.348 mujeres más que hombres trabajaban). La brecha en promedio según los deciles es insignificante en los 8 primeros: en el primero esta era de 4.15%, en el segundo era de 0.86%, en el tercero la brecha es de 0.23%, en el cuarto 2.60%, en el quinto 1.18%, lo mismo que en el sexto, en el séptimo la brecha fue de 0.23%, 0.21% en el octavo, 0.33% en el noveno, en el décimo la brecha fue de 7.34%, la más alta de todas. En este país las diferencias salariales a pesar de ser compartidas por todos los deciles (estratos sociales), solo son significativas en el primero y último, la gran mayoría de los trabajadores experimentan unas diferencias insignificantes. Visto así, el problema no es estructural, solo afecta a los más pobres y los más ricos.

A nivel internacional, según la OIT (2018), las mujeres trabajan menos horas que los hombres (36 versus 41 a la semana), en Argentina la brecha es mayor (32 horas para las mujeres y 42 para los hombres), en Chile el informe de la Fundación Sol "No es amor, es trabajo no pagado" de 2020, indica que las mujeres en promedio trabajan 41.25 horas a la semana al trabajo doméstico mientras que los hombres desempeñan 19.17 horas, el informe indica además que las mujeres representan el 42,4% del total de las personas con empleo remunerado, lo que no indican es que los hombres trabajan 44.3 horas a la semana en trabajos remunerados mientras que la mujer (el universo del 42.4%) desempeña 40.5 horas a la semana (Encuesta de Ocupación y Desocupación del Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, 2019). Antes de extraer esas conclusiones se debería revisar el dato desglosado según la mujer empleada y no empleada, porque si, por ejemplo, decimos que del total 100, 50 son hombres y 50 mujeres, y de estos 40 hombres trabajan y solo 25 mujeres lo hacen, en efecto si tenemos a 25 mujeres abocadas al 100% a su trabajo doméstico (digamos 8 horas diarias de trabajo) versus 10 hombres, y con 25 mujeres y 40 hombres dedicados 8 horas al trabajo y 4 horas al trabajo doméstico, tendremos como resultado que en promedio los hombres trabajan 240 horas en el hogar mientras que las mujeres lo hacen 300 horas ignorando que los hombres dedican 320 horas al trabajo remunerado y las mujeres solo 200. Este tipo de estudios viene a confirmar los sesgos que vengo tratando en este artículo. Las cifras de Eurostat (2019) muestran que en Europa hay 31.2 millones de mujeres y 9.5 millones de hombres entre 20 y 64 años que trabajaron a tiempo parcial en la Unión Europea en 2018. En Estados Unidos el 20% de los hombres que son padres trabajan al menos de 50 horas a la semana y solo el 6% de las mujeres lo hacen (Glynn, 2014).

Con respecto al tipo de trabajos realizados por hombres y mujeres, la evidencia también apunta a que las mujeres optan por trabajos menos remunerados. En Argentina, las mujeres tienden a concentrarse en el sector servicios (fundamentalmente sanidad y educación), según la Superintendencia de Riesgos del Trabajo de Argentina (2018), la diferencia salarial se explica por la concentración de mujeres en puestos

de trabajo de sectores como el comercio, restaurantes, hoteles y servicios sociales, donde los promedios salariales son de 21.600 y 27.100 pesos respectivamente, mientras que los trabajos que prefieren los hombres son, además de más riesgosos, ligeramente mejor remunerados. En Estados Unidos el 94% de los trabajadores de cuidado de niños son mujeres, el porcentaje más alto de todos los sectores y su salario medio es de 23.760 dólares (Malagón, 2018); en cambio en la explotación forestal solo hay 2.9% de mujeres y su salario anual es de 42.310 dólares anuales.

Un dato bastante interesante que puede apoyar la tesis que sostengo es la disparidad salarial en hombres gays y mujeres lesbianas con respecto a sus contrapartes heterosexuales. Según The Economist (2016), los hombres gays ganan entre un 5 y un 16% menos que los hombres heterosexuales en Francia, Gran Bretaña, Canadá y Estados Unidos, también hay estudios que indican que las mujeres lesbianas ganan un 9% más que las mujeres heterosexuales (Klawitter, 2015). En general estos estudios atribuyen que la diferencia radica en la especialización y elección del trabajo, siendo en el primer caso, más cercano en promedio al elegido por las mujeres, y en el segundo más parecido al elegido por hombres.

El impacto de la maternidad también es otro factor que conlleva una reducción del salario de las mujeres especialmente porque tras el primer hijo tienden a reducir el número de horas dedicadas al empleo regular. Los estudios consultados entregan conclusiones similares en dos aspectos: primero, las mujeres madres al reducir su jornada laboral reducen también su salario bruto, y segundo, por lo mismo, ven reducidas sus posibilidades de ascenso a cargos jerárquicos. Por ejemplo, los trabajos nocturnos y lejos del hogar que son mejor remunerados tienden a ser ocupados por hombres, Luther (2017) indica que los hombres son más propensos a escoger ese tipo de trabajos que las mujeres.

Un estudio realizado en Gran Bretaña (British Household Panel Survey, en Hymowitz, 2019) mediante entrevistas a 3800 parejas indicó que el 44% de las mujeres trabajan a tiempo parcial en comparación al 10% de hombres que lo hacen. Es llamativo e interesante que según Booth y van Ours (2008) en Gran Bretaña las mujeres en promedio preferían trabajar a tiempo parcial mientras que los hombres se sentían más felices trabajando a tiempo completo, por otra parte, a las mujeres sin hijos les resultaba indistinta la cantidad de horas de trabajo, las mujeres con hijos en cambio eran más felices si tenían un trabajo sin importar la cantidad de horas.

La mayor focalización de las mujeres en el trabajo doméstico es un asunto de crítica del feminismo hegemónico, por ejemplo una evidencia de ello es el ya citado estudio de la Fundación Sol en el cual el *trabajo no remunerado* es muy superior en mujeres que en hombre sin considerar que los hombres *realizan más trabajo remunerado*.

	Mujeres	Hombres	Mujeres empl	Hombres emp	Mujeres hoga	Hombres hogar
	50	50	25	40	25	10
Horas trabajo			8	8	0	0
Horas hogar			4	4	8	8

Total mujeres hogar	300
Total hombres hogar	240
Total mujeres trabajo	200
Total hombres trabajo	320

Aquí podemos observar un ejemplo de cómo las mujeres y hombres, en condiciones normales se pueden distribuir de modo inequitativo el trabajo remunerado y no remunerado (o doméstico). Es evidente que lo único cierto en el análisis de ese estudio es que las mujeres en promedio dedican más tiempo de su vida al trabajo doméstico, pero no que trabajen más, sean más explotadas, o que el hombre no aporte su porción de trabajo. Es decir, pueden darse casos en los que un hombre sea un completo holgazán en el hogar y después de su jornada de trabajo llegue solo para ser atendido, como también puede haber hombres que lleguen a su morada a ayudar en las labores domésticas. Es indistinto, en este punto, que el hombre trabaje más o menos en su hogar, lo importante es entender que las decisiones familiares siguen ciertos patrones

que las estructuran, y por eso existe un sesgo si no se considera las horas que el hombre dedica diariamente al trabajo remunerado con tal de proveer de alimento, techo y abrigo a su familia.

En este aspecto, el feminismo hegemónico tiende a demonizar el trabajo doméstico casi como si la mujer que prefiere dedicar el 100% de su tiempo de trabajo a éste estuviera dominada, sobreexplotada o simplemente alienada, mientras que el hombre que (en el caso de Chile) dedica 9 horas diarias para trabajar, más el tiempo de transporte (en promedio 2 horas entre ida y regreso) sin considerar siquiera las horas extras es un privilegiado o explotador.

¿Por qué las mujeres tienden a ser las que reducen su jornada laboral cuando tienen hijos? El feminismo dice que esto se debe a la tradición patriarcal que subyuga a la mujer al espacio doméstico, pero visto los datos perfectamente puede ser porque la mujer al tener un trabajo de menor salario que su pareja opte por reducir sus horas (o incluso dejar su trabajo), como también puede ser que la mujer tenga una predisposición al cuidado de las personas, o en este caso, de sus hijos. La psicología evolucionista tiene mucho que decir al respecto: históricamente las mujeres han buscado varones en condiciones socioeconómicas adecuadas para ser sostenida ella y también sus hijos. Según un estudio de la Agencia Parship (2017) realizado con 2500 personas solteras mostró que un 80% de las mujeres españolas de 26 a 35 años no comenzaría una relación con hombres desempleados, mientras que el 68% de los hombres respondió que no tendría problemas en salir con una desocupada. Existen numerosos estudios que muestran que las mujeres en promedio buscan hombres con cierto estatus socioeconómico (es decir, un nivel que al menos sea superior al que ellas poseen): Buss y Angleitner en 37 culturas (1990) y Shackelford y colegas en el 2005 realizado en tres docenas de países dan cuenta de este hecho. Según Amato y Beattie (2011) cuando se incrementa el desempleo también aumentan los divorcios.

El pensar que la mujer decide el trabajo doméstico por sobre el asalariado de modo involuntario significa pensar que ella es un sujeto que actúa como un esclavo, sin una capacidad para pensar autónomamente y no como lo que realmente ocurre en la actualidad con las relaciones de pareja y familiares, una cooperativa donde sus integrantes pactan y acuerdan la distribución de tareas con el fin de la supervivencia de su unidad doméstica. Antes del capitalismo, la unidad doméstica era productora, por eso mujeres, hombres e hijos formaban parte del trabajo productivo y doméstico, tras el advenimiento del capitalismo esta situación paulatinamente cambió, la especialización se profundizó y la mujer comenzó a ocupar un rol como dueña de casa, pero esta situación fue pasajera, con el pasar de las décadas y con el desarrollo de la tecnología que facilitó las tareas domésticas (la lavadora, aspiradora, el microondas entre muchos otros artefactos) redujo la dependencia de la mujer con su trabajo doméstico y tras una serie de eventos económicos y políticos, la mujer volvería al mercado laboral que es lo que actualmente ya vemos con una buena proporción de ellas empleadas en las más variadas posiciones y espacios laborales, pero esta transición en general no se dio en términos absolutos, la mujer siguió enlazada a las labores domésticas por sus propias preferencias, casos como los dados en los países nórdicos revela este hecho, en ellos existe un nivel de igualdad de géneros mayor que el del resto del mundo, y con todo la mujer sigue optando por regímenes de trabajo con horarios flexibles y compatibles con sus responsabilidades como *dueña de casa*.

Cito textual el artículo ***What's holding women back from top-paying jobs?*** En este se hace referencia a diferentes estudios que remarcan cómo las mujeres han decidido dentro de sus posibilidades escoger por una distribución del tiempo entre el hogar y el trabajo.

*But women have been shown to be more willing than men to accept financial penalties for workplace flexibility and thus are hurt by pay and management structures that both reward putting in office time and impose a career cost on flexibility. Princeton's Alexandre Mas and Harvard's Amanda Pallais studied people applying to work at call centers. Women, and especially women with young children, were willing to sacrifice pay to work from home and have a more accommodating schedule, they find. Similarly, a study of college students finds female students were more willing to accept lower pay for work flexibility, job stability, and a*

*part-time option. The researchers, University of Wisconsin's Matthew J. Wiswall and Arizona State's Basit Zafar, suggest that gender differences in preferences explain a quarter of the early-career wage gap.*

<https://news.uchicago.edu/story/whats-holding-women-back-top-paying-jobs>

Sería importante reiniciar el chip que muchos tienen cuando se analizan este tipo de temas en honor al pensamiento crítico, lógico y científico.

- D. A nivel empresarial, existe un techo de cristal que conlleva a que las mujeres no puedan acceder a los cargos jerárquicos

La menor participación de las mujeres en cargos jerárquicos es atribuida por el feminismo hegemónico a tres factores emanados del patriarcado: 1) discriminación de los empleadores, 2) la reproducción de estereotipos, 3) la dificultad por parte de la mujer de conciliar su trabajo con el cuidado de los niños y del hogar. Sin embargo, como indica Roxana Kreimer (2020) atribuir 1 es considerar sexismo por default, es decir en los sectores y rubros económicos donde las mujeres no ocupan el 50% de los cargos jerárquicos la explicación más obvia vendría a ser la discriminación, el factor 2 atribuye un *sexismo estructural* de acuerdo con la exclusión de las mujeres por la reproducción de estereotipos, y 3 las mujeres no ocuparían ciertos cargos jerárquicos porque no ven suficiente cantidad de mujeres en ellas. Agrega además que si bien es cierto pueden darse casos en los que sí hay discriminación hacia las mujeres, no es frecuente, y debe ser puesta a prueba en todos cada caso según una serie de consideraciones:

- a. La representación de cada sexo debiera ser proporcional a la proporción de cargos no jerárquicos por sexo
- b. En promedio las mujeres tienen menos interés en convertir el trabajo en el eje de sus vidas
- c. Las mujeres privilegian maternidad cuando sus hijos son pequeños
- d. Las mujeres tienen mayores exigencias geográficas y horarias a la hora de buscar trabajo
- e. Los hombres tienden a competir más por el estatus, rasgo que desde la perspectiva de la evolución ha incrementado su éxito reproductivo

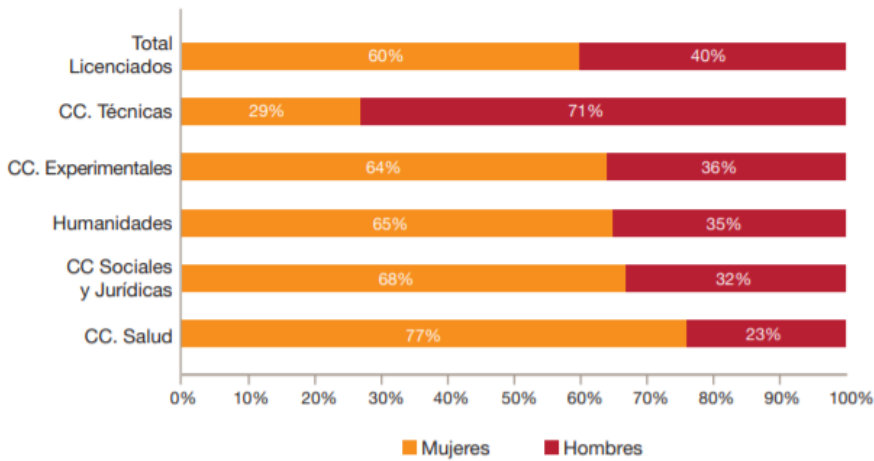
A nivel internacional la participación femenina en el parlamento es la que sigue: 40.8% de parlamentarias en Noruega, 41.1% y 36.8% de diputadas y senadoras en España, 41.5% de diputadas en Finlandia, 41.8% en Senegal, 53.1% y 47.2% de diputadas y senadoras en Bolivia, 44.6% de parlamentarias en Nicaragua y 42.7% en Sudáfrica. En Chile la cifra promedio de mujeres (entre diputadas y senadoras) era del 23%, en Argentina tenemos una participación de 38.8% de diputadas y 41.7% de senadoras. Por otra parte, a nivel planetario el 19% de las empresas son dirigidas por mujeres (Hiraga, 2018). Según los datos de la OCDE el promedio de participación femenina en cargos de dirigentes asciende a 33.2% en los países que engloban la organización.

Para el feminismo como se ha dicho, si no existe una proporción del 50% de los cargos jerárquicos ocupados por mujeres, hay discriminación, no obstante, esta afirmación ignora otros factores. Por una parte como se ha dicho, habría que analizar la participación femenina desglosada según el tipo de áreas donde más suscriben contratos laborales, así, como ya se ha revisado, la participación femenina tiende a darse en empresas dedicadas a los servicios, la sociedad y el trato con las personas; por otra parte habría que analizar las jornadas laborales que mujeres y hombres tienden a pactar con sus respectivos empleadores, cuestión que también se ha revisado y donde podemos observar que en promedio las mujeres prefieren horarios más flexibles con menos horas de trabajo a la semana; también es importante verificar la preparación profesional en cada caso pues, si bien es cierto podemos tener áreas donde la participación femenina sea relevante, no es menos cierto que los cargos jerárquicos como directivos y gerenciales precisan de un perfil de estudios y experiencia en áreas como el programa ejecutivo MBA, en el caso español el porcentaje de mujeres en estos estudios es inferior (La Mujer directiva en España, PWC), entre un 25 y 32% en línea con el 28% de las escuelas europeas.

El mismo informe nos entrega los siguientes datos:

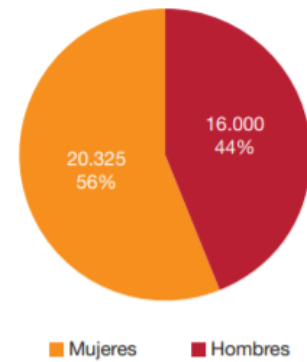


**Gráfico 1: Alumnado que terminó los estudios de 1<sup>er</sup> y 2<sup>o</sup> ciclo durante 2010**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE. Estadística de la enseñanza en España, 2010.

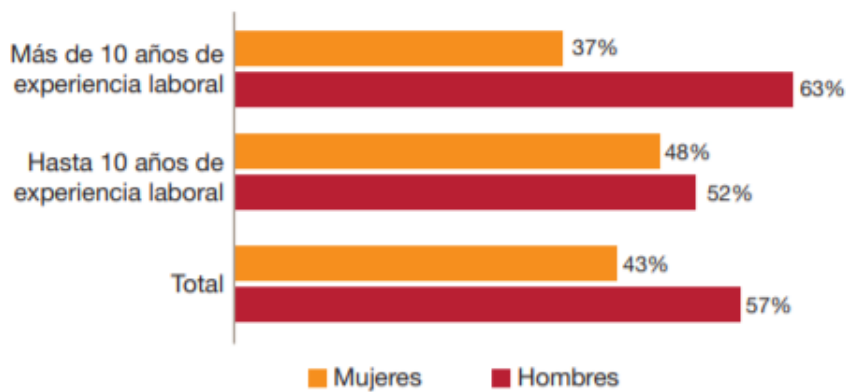
**Gráfico 2: Alumnos que terminaron los programas oficiales de postgrado durante el año 2010**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del INE. Estadística de la enseñanza en España, 2010.

Las mujeres en promedio tienen más estudios superiores que los hombres, pero ese número disminuye significativamente en las carreras de ciencias técnicas. Igualmente, la participación femenina disminuye en los puestos especializados conforme avanzamos en los años de experiencia.

**Gráfico 4: % Empleo en el grupo de cotización 01: licenciados, ingenieros y alta dirección**



Fuente: Trayectorias Laborales de las Mujeres que ocupan puestos de Alta Dirección. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. MCVL - Muestra Continua de Vidas Laborales 2008.

Dato que tiene su correlación empírica con su necesidad por privilegiar asuntos domésticos y el cuidado de niños una vez son madres.

El asunto entonces es mucho más que solo *la discriminación hacia las mujeres*.

Un primer intento por realizar un análisis más pormenorizado se puede alcanzar mediante el uso de los datos que dispone la OCDE en su base pública:

Country	Share Manager	Female share total labour force	Full time female	Share Manager Male	Male share total labour force	Full time Male	Relación mujer	Relación hombre	Relación	Relacion manager	Diferencia	Relacion general	Diferencia General
Australia	37,8	48,2	54,1	62,2	51,8	77,7	26,1	40,2	39%	61%	-2%	93%	32%
Austria	33,2	50,0	54,7	66,8	50,0	79,1	27,4	39,6	41%	50%	-8%	100%	50%
Belgium	32,7	46,5	50,9	67,3	53,5	69,6	23,7	37,2	39%	49%	-6%	87%	38%
Canada	35,5	49,4		64,5	50,6		0,0			55%		98%	43%
Chile	29,9	38,4	50,8	70,1	61,6	77,5	19,5	47,7	29%	43%	1%	62%	20%
Costa Rica	41,0	42,0	42,6	59,0	58,0	85,1	17,9	49,4	27%	69%	14%	72%	3%
Czech Republic	26,8	47,0	54,6	73,2	53,0	84,9	25,7	45,0	36%	37%	-10%	89%	52%
Denmark	26,8	50,0	55,4	73,2	50,0	68,5	27,7	34,3	45%	37%	-18%	100%	63%
Estonia	37,2	38,0	66,0	62,8	62,0	77,4	25,1	48,0	34%	59%	3%	61%	2%
Finland	36,9	48,8	62,0	63,1	51,2	71,6	30,3	36,7	45%	58%	-8%	95%	37%
France	34,6	48,7	54,3	65,4	51,3	68,7	26,4	35,2	43%	53%	-8%	95%	42%
Germany	29,4	50,0	55,6	70,6	50,0	77,9	27,8	39,0	42%	42%	-12%	100%	58%
Greece	28,0	48,3	45,8	72,0	51,7	72,3	22,1	37,4	37%	39%	-9%	93%	55%
Hungary	38,9	42,2	61,1	61,1	57,8	77,6	25,8	44,9	37%	64%	2%	73%	9%
Iceland	41,9	49,0	71,6	58,1	51,0	91,8	35,1	46,8	43%	72%	-1%	96%	24%
Ireland	35,3	48,0	51,6	64,7	52,0	75,7	24,8	39,4	39%	55%	-3%	92%	38%
Israel	34,6	48,0	61,3	65,4	52,0	78,9	29,4	41,0	42%	53%	-7%	92%	39%
Italy	27,8	45,0	41,3	72,2	55,0	68,4	18,6	37,6	33%	39%	-5%	82%	43%
Japan	14,8	45,8		85,2	54,2		0,0	0,0		17%		85%	67%
Korea	15,4	47,0	55,2	84,6	53,0	82,6	25,9	43,8	37%	18%	-22%	89%	70%
Latvia	45,8	43,2	66,9	54,2	56,8	72,8	28,9	41,4	41%	85%	5%	76%	-8%
Lithuania	39,2	50,5	69,5	60,8	49,5	72,3	35,1	35,8	50%	64%	-10%	102%	38%
Luxembourg	25,8	50,0	56,2	74,2	50,0	72,2	28,1	36,1	44%	35%	-18%	100%	65%
Mexico	36,0	51,0	45,0	64,0	49,0	91,4	23,0	44,8	34%	56%	2%	104%	48%
Netherlands	27,1	49,0	47,3	72,9	51,0	71,6	23,2	36,5	39%	37%	-12%	96%	59%
Norway	34,5	37,8	57,0	65,5	62,2	69,4	21,5	43,2	33%	53%	1%	61%	8%
Poland	43,1	47,1	58,9	56,9	52,9	78,8	27,7	41,7	40%	76%	3%	89%	13%
Portugal	37,1	44,9	64,3	62,9	55,1	76,4	28,9	42,1	41%	59%	-4%	81%	23%
Slovak Republic	33,7	48,7	60,5	66,3	51,3	76,3	29,5	39,1	43%	51%	-9%	95%	44%
Slovenia	40,1	44,3	65,7	59,9	55,7	76,0	29,1	42,3	41%	67%	-1%	80%	13%
Spain	33,2	45,2	50,9	66,8	54,8	69,7	23,0	38,2	38%	50%	-4%	82%	33%
Sweden	40,3	45,4	65,6	59,7	54,6	74,7	29,8	40,8	42%	68%	-2%	83%	16%
Switzerland	33,5	45,6	55,7	66,5	54,4	82,9	25,4	45,1	36%	50%	-3%	84%	33%
Turkey	16,2	33,0	33,0	83,8	67,0	81,1	10,9	54,3	17%	19%	0%	49%	30%
United Kingdom	36,8	46,5	57,6	63,2	53,5	81,1	26,8	43,4	38%	58%	-1%	87%	29%
United States	40,7	47,0	60,8	59,3	53,0	77,4	28,6	41,0	41%	69%	0%	89%	20%
OECD - Average	33,2	48,0	54,7	66,8	52,0	76,4	26,3	39,7	40%	50%	-7%	92%	43%

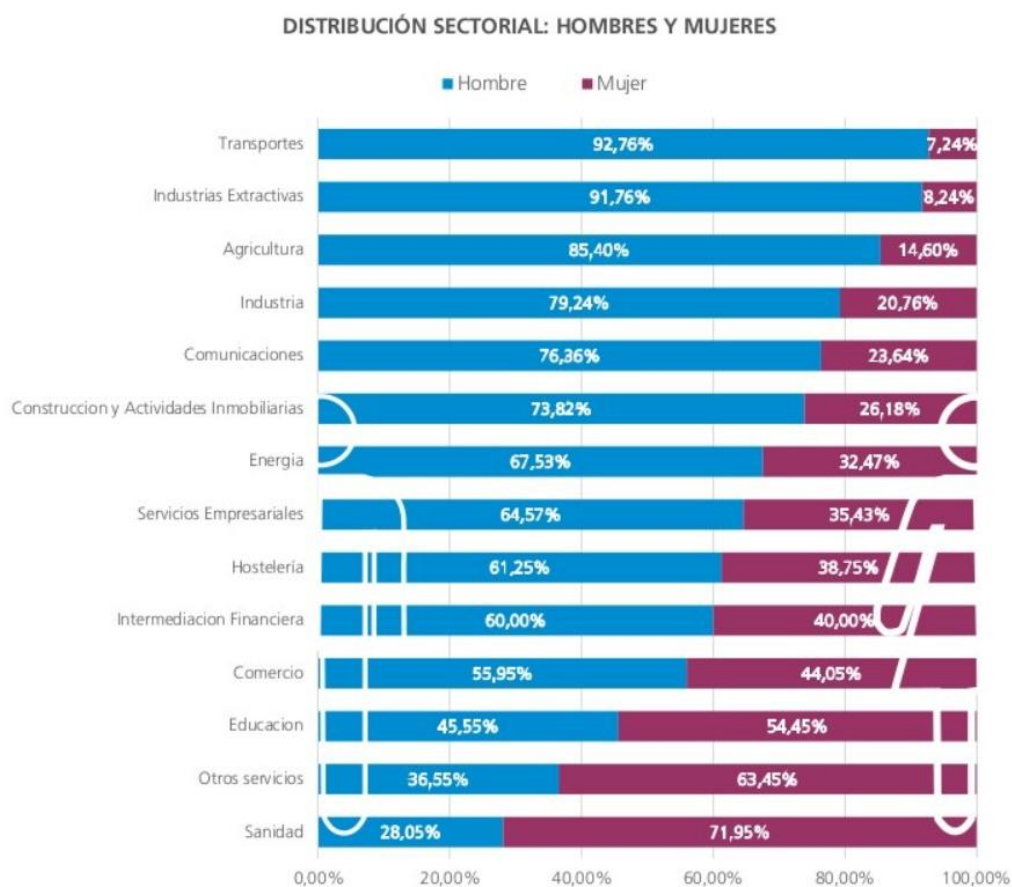
Como se puede observar, por norma general la mujer participa menos en los cargos jerárquicos, en promedio la mujer ocupa un 33.2% de los puestos de Manager (columna 2), por lo que si hacemos un cálculo rápido ignorando los criterios arriba expuestos, podemos decir que la participación femenina se encuentra subrepresentada al restar la participación femenina/masculina en cargos jerárquicos, de la participación laboral femenina/participación laboral masculina, el resultado de esto es que el gap entre el hombre y la mujer es de un 43%. Sin embargo, si luego consideramos que un factor primordial es el régimen horario empleado en cada empresa, para bien o para mal, los puestos directivos se escogen de personas dispuestas a sacrificar una buena porción de su vida diaria en el trabajo, por ejemplo en Chile los cargos de elevada responsabilidad no cumplen horarios pues se fijan según el artículo 22, por lo cual una persona empleada con esa modalidad por una parte no cumple horarios, pero por otra debe estar disponible para trabajar más horas de lo común (muchos jefes de proyectos, gerentes y encargados deben acudir sábados o domingos, primeros de enero o navidad, e incluso estar disponibles para contestar emails y llamadas fuera de la jornada habitual de trabajo), en este sentido (columna 4), las mujeres tienden a firmar horarios de media jornada, en promedio un 54.7% de las mujeres en la OCDE empleadas operan bajo esta opción.

Si consideramos entonces, única y exclusivamente a los trabajadores a jornada completa la situación cambia (columna 12), y en este sentido el gap promedio a nivel OCDE se reduce al 7%, incluso hay países en los que el gap es favorable para las mujeres como Letonia, Noruega, Costa Rica o Chile.

Todavía falta agregar otro dato, y es el desglose por áreas donde hay evidentes disparidades según sexo en participación. Así, en las áreas donde la mujer tiene preponderancia los cargos jerárquicos son ocupados por mujeres. Por ejemplo, en España un área de trabajo *feminizado* como lo es la educación, según el informe Igualdad en cifras MEFP publicado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional (2019), el 66.5% de todo el profesorado es mujer, este porcentaje aumenta al 71.9% en las enseñanzas no universitarias y cae hasta el 41.3% en la educación universitaria, en los centros escolares, el 65% de los puestos de dirección los ocupan mujeres.

Según el informe realizado por Informa D&B, *Presencia de las mujeres en la empresa española* (2016), las empresarias autónomas mujeres (otro dato que ignora el feminismo hegemónico) representan mayoría en

educación, otros servicios y salud. Mientras que en Servicios Empresariales, Hostelería, Intermediación Financiera, y Comercio su proporción es significativa.



En Argentina, en las áreas donde hay más representación femenina hay más puestos jerárquicos ocupados por mujeres. Por ejemplo en la carrera de Traductorado de la Facultad de derecho de la UBA, en facultades como Psicología o Farmacia, en Bioquímica y en la Defensoría de Menores del Ministerio Público Fiscal.

Otro asunto que no considera el feminismo hegemónico cuando habla del techo de cristal es el famoso piso de lodo (Roxana Kreimer 2020), esto es, aquellos puestos de trabajo que mayoritariamente ocupan los hombres y que por norma general son de bajo estatus y muchos de alto riesgo. En Argentina cada 20 horas muere un trabajador, por año hay 400 muertes en los accidentes de trabajo y las cifras son similares en el resto del mundo. En España (Statista) 368.917 hombres sufrieron accidentes laborales en 2018 versus 151.120 mujeres, en 2014 el 95% de los fallecidos en su desempeño fueron hombres, aunque el número bruto se ha reducido durante los últimos años, la norma sigue vigente, la mayoría de los puestos de trabajo de alto riesgo son ocupados por hombres. En Chile, según la ACHS para el año 2016, el 67% de los accidentes de trabajo que incluyeron golpes fueron de hombres, mientras que en el caso de caídas el 55.7% lo protagonizaron mujeres.

E. A nivel personal, la sociedad está plagada de estereotipos que cosifican a la mujer y que promueven una cultura machista desde temprana edad en los varones

En este punto, el feminismo no tiene un discurso unívoco ni estándar, mucho menos estable, muy posiblemente porque al hablar de los estereotipos dentro de una sociedad patriarcal pueden ser tantos y tan variados en su prisma, que efectivamente se denuncian más y más estereotipos que deben de ser destruidos para asegurar culturalmente la extinción de la sociedad machista.

### Estereotipo 1: Las mujeres son más empáticas

La empatía permite intuir pensamientos, emociones y acciones de los demás y es uno de los pilares esenciales dentro de la inteligencia emocional. Puede ser un estereotipo que creamos que las mujeres, por ser mujeres son más empáticas, lógicamente una falacia por generalización no deja de ser falaz, sin embargo numerosos estudios han corroborado que en términos medios las mujeres sí son más empáticas que los hombres, de hecho como ya se ha mencionado anteriormente, a mayores niveles de testosterona en el útero materno la empatía se desarrollaba en menor proporción.

### Estereotipo 2: Los hombres están ligados a la abstracción

Ciertamente en el pasado este estereotipo pudo haber sido utilizado con el fin de predicar la inferioridad de la mujer, sin embargo también es cierto que diferentes estudios como los que he señalado anteriormente, demuestran que -nuevamente- en promedio las mujeres prefieren saberes, conocimientos y habilidades ligados al trato con las personas y no con objetos o sistemas abstractos, un comportamiento que tiene más que ver con la inteligencia emocional que con la inteligencia lógica o matemática, cuestión que podría también expresarse desde temprana edad al momento de cuantificar las preferencias en juegos y juguetes para ambos sexos.

Nuevamente, no se habla de capacidades, sino que de preferencias.

### Estereotipo 3: Las mujeres son más emocionales

La evidencia empírica también da *cierta validez* a este estereotipo. Con esto quiero decir que no es ni totalmente falso ni totalmente cierto. Por ejemplo, Feingold (1994) encontró en un metaanálisis de 25 estudios que las mujeres califican más alto en ansiedad. Diferentes estudios constatan distinciones sexuales en aspectos de personalidad del neuroticismo para diferentes culturas (Lippa 2010; Lynn y Martin 1997; Schmitt y compañía 2008).

### Estereotipo 4: Los hombres son más competitivos

Ya se han citado estudios del tema. Existe una numerosa bibliografía que muestra cómo los hombres son más competitivos a la hora de trabajar, estudiar y conseguir pareja, lo cual como también se ha expuesto, puede deberse a estrategias evolutivas asociadas a la supervivencia y la reproducción. El macho en muchas especies de animales es el que compete para ser seleccionado por la hembra, mientras que esta opta por elegir al mejor de todos sus candidatos. Este comportamiento tan propio en el mundo animal es negado por el feminismo a pesar de que la evidencia también muestra que las mujeres prefieren hombres exitosos y de estatus socioeconómico superior, comportamiento que no se manifiesta en la misma intensidad en los hombres.

### Estereotipo 5: La mujer es valorada por su belleza y no por sus aptitudes intelectuales

Ciertamente muchas mujeres se desempeñan en labores donde su belleza es un factor clave, como ocurre con el modelaje o las empleadas en cargos de publicidad de cara al público, pero esto no necesariamente implica asociar a la mujer bella con mujer tonta. Pareciera ser que existe una autoodio en el feminismo de tal modo que una mujer no podría ser bella e inteligente a la vez. Tampoco podemos ignorar que las modelos (y los hombres modelos también) por sus propias condiciones de vida (al tener que vivir de la imagen dedican mucho tiempo de su vida al cuidado físico y el ejercicio) descuidan el estudio en otras áreas, pero siendo cierto en parte, no deja de ser solo una generalización y no tiene que ver con el estereotipo de la mujer bella.

Tampoco podemos asumir que por apreciar la belleza femenina se esté *cosificando* a la mujer. Si a una mujer se la valora por su belleza no necesariamente se ignora, minusvalora o menosprecia su valor intelectual, el mero hecho de que haya muchas feministas lo conciben de esa forma significa que caen en sesgos donde son ellas quienes contribuyen a la formación de este estereotipo. De hecho en la mayoría de

las especies existe un sexo erotizado, en nuestro caso es la mujer, pero en otros (como los pavos reales) es el macho.

#### Estereotipo 6: La mujer es el sexo débil

Si bien es cierto, este estereotipo tiene su origen en sociedades con claros comportamientos patriarcales donde a la mujer se la concebía de un modo muy paternalista (en el mejor y peor sentido de la palabra), realmente podemos considerar que el mismo tiene su correlato en la biología y la evolución.

Primero, en términos físicos la mujer es en promedio más débil que el hombre. Asumir esto no significa a la vez creer que la mujer es inferior al hombre como persona, caso contrario, la gran mayoría de hombres que miden menos de 1.80 metros sin entrenamiento físico serían inferiores a otros hombres con buena contextura muscular y mayor altura (la minoría), más si tomamos en consideración a expertos en artes marciales, lucha y deportes de fuerza bruta. Biológicamente la mujer tiende a desarrollar menos musculatura que los hombres en igualdad de condiciones, por eso en una misma familia hermanos y hermanas poseen cuerpos con contexturas muy disímiles, siendo los varones los que poseen más fuerza y capacidades deportivas. Negar esta realidad nos debería abrir el espacio para que hombres y mujeres compitan juntos y no separados en deportes como la lucha y levantamiento de pesas, pero esto no es algo que solicita el feminismo hegemónico (basta observar cómo se niegan a compartir sus derechos con mujeres trans).

Segundo, en términos de evolución el que la mujer sea el sexo débil también tiene su explicación. Ella, al ser la procreadora, ha sido más valorada en diferentes culturas desde que existimos como seres humanos y nos organizábamos en bandas y tribus. Ciertamente no es lo mismo que en una población de 20 individuos haya 15 hombres y 5 mujeres a que haya 15 mujeres y 5 hombres, ya que en el primer caso los 15 hombres no podrían procrear todos a la vez con las 5 mujeres y en el segundo caso los 5 hombres sí que lo podrían hacer con las 15 mujeres respectivamente, es decir, hay más posibilidades de supervivencia privilegiando el número de mujeres que el de hombres. Lo anterior puede explicar por qué en sociedades primitivas (antes del nacimiento del Estado prístino y la división axial del trabajo) hombres y mujeres dividían su trabajo no en términos de explotación, pero sí de supervivencia: los hombres cazaban mientras las mujeres recolectaban, siendo la primera actividad de mucho mayor riesgo por su elevada tasa de mortalidad que la segunda, esta interpretación es defendida por Gerda Lerner en su gran obra "La creación del Patriarcado".

Considerar que la mujer es el sexo débil tampoco es del todo negativo, ya que ello ha dado pie a normas sociales como la de "no golpear ni levantar la mano a una mujer", la cual, a pesar de sus contradicciones, indica una preocupación por el bienestar físico de las mujeres y el cuidado que deben de tener hombres con ellas.

#### Estereotipo 7: El niño es el héroe la niña es la princesa

También se han dado críticas al uso de este tipo de conceptos, *si la mujer es la princesa y el hombre el héroe viene a mantener otros estereotipos como que la mujer es débil, sumisa y dependiente mientras el hombre es un luchador, un campeón y un activo en la sociedad*. No obstante, esto no necesariamente debe tener esta interpretación.

Convengamos que cuando llamamos a una persona princesa, príncipe, reina, o héroe, lo que se está haciendo en el marco de una familia es potenciar valores positivos en su uso con dicha persona. No llamamos a nuestros hijos príncipes o héroes porque nuestro interés sea el de denotar un significado peyorativo, es exactamente lo opuesto, y allí es donde debe de estar puesto el énfasis.

El héroe, por ejemplo, representa aquella persona valerosa y solidaria que lucha por valores humanos en contra de un orden establecido injusto o contra monstruos o deidades malignas que perjudican a la sociedad. La princesa, por el contrario, representa valores y características como la pureza y bondad manifestadas en una persona de buena educación y comportamiento. No es necesariamente la expresión de un estereotipo peyorativo, y aunque podríamos suponer que también se debe intensificar la imagen de

una mujer heroína, lo cierto es que al hacerlo estamos privilegiando unos valores por sobre otros. No está mal, según mi punto de vista, lo importante es no caer en maniqueísmos.

#### Estereotipo 8: El hombre es un campeón y la mujer una prostituta

Este estereotipo lamentablemente aún existe en algunos sectores de la sociedad, una mujer que tiene muchas relaciones con otros hombres es asociada con *prostitución* mientras que un hombre que incurre en lo mismo es un *campeón*, no obstante, esto está cambiando.

El problema más allá de lo perjudicial de este estereotipo es la solución planteada por el feminismo: la liberación sexual de la mujer a un punto que actúe igual que el hombre. ¿No estaremos entonces idealizando un comportamiento masculino que no debería ser idealizado? No estoy planteando esta pregunta en términos conservadores, pero, como mínimo, deberíamos aceptar que la experiencia sexual es un acto tan humano como responsable, y que debe llevarse a cabo en esa lógica.

Si lo que se pretende es que hombres y mujeres disfruten de su sexualidad sin estereotipos ni estigmatizaciones estoy completamente de acuerdo, pero si lo que se busca es que todos (hombres y mujeres) disfruten de su sexualidad desenfrenada creo que no es la mejor opción, el incremento de las ETS en España, Chile y otros países es significativo.

#### Estereotipo 9: La prostitución como expresión patriarcal

En este asunto, vemos diferencias dentro del feminismo. Las abolicionistas (su nombre viene de querer abolirla) indican que es una expresión del patriarcado producto de la cosificación sexual de la mujer, mientras que las regulacionistas indican que es un trabajo que debe de ser liberado, permitido y despojado de todo aspecto negativo que también proviene del patriarcado al querer dominar a la mujer.

En ambos casos hay contradicciones, si la prostitución es una expresión patriarcal por la cosificación femenina, ¿por qué se encuentra prohibida (o no regulada) en tantos países? Se puede afirmar que independiente de su condición legal, la expresión está dada porque muchos hombres quieren pagar por sexo, sin embargo igualmente el argumento se diluiría por no ser completamente estructural. Si la prohibición es un aspecto del patriarcado, ¿cuál es el sentido real de la prostitución? ¿Cómo se concibe que la mayoría de las mujeres que ejercen como prostitutas debido a su pobreza? Pareciera que se idealiza un asunto de extrema gravedad.

Una lectura más acertada sería que la prostitución es resultado no del patriarcado sino que de conflictos de clase. Dado un nivel de pobreza en un sector de la sociedad originado en pocas oportunidades de trabajo formal remunerado en montos lo suficientemente abultados como para sostener una unidad familiar, hombres y mujeres deben buscar las opciones más rentables en el mercado informal. En este sentido y debido al mayor mercado de hombres y no mujeres para consumir sexo pagado, son las mujeres las principales ofertantes mientras que los hombres optarán por otros trabajos informales, los cuales muchas veces también son muy riesgosos (por ejemplo la tasa de homicidio y de muertes laborales es superior en hombres que en mujeres). Se habla mucho, y con razón, de la pobreza que lleva a las mujeres a trabajar como esclavas sexuales pero se ignora que la pobreza también lleva a muchos hombres a trabajar como esclavos, siendo la esclavitud un problema presente en nuestra sociedad no deberíamos hacer diferencias entre sus diferentes tipos.

#### Estereotipo 10: La mujer en la noche

El último estereotipo que analizaré es aquel que menciona que la mujer debe cuidarse y no debe frecuentar lugares en solitario especialmente de noche y más aún si se encuentra en estado de ebriedad. Como respuesta el feminismo ha planteado que la mujer está en su derecho de caminar y estar donde lo desee incluso si es después de una fiesta en estado de ebriedad.

Es correcto decir que no podemos culpabilizar a la mujer por abusos sexuales, violaciones u otros crímenes de los que ha sido víctima por estar en sitios bajo tal condición, y quien lo haga no hace más que justificar aberraciones humanas, pero tampoco podemos negar los hechos. Hay que cuidarse.

No es aceptable entonces que gobiernos como el español promuevan eslóganes como “sola y borracha”, ya no por ser mujer, sino porque en las mismas condiciones un hombre también corre riesgos (como ser asaltado o atacado físicamente). Por eso es muy loable en un grupo de amigos cuando existe una responsabilidad compartida, y aquel que se encuentra borracho es acompañado hasta su casa para evitar cualquier riesgo, riesgos que no se limitan a los potenciales actos de terceros sino a muchos otros asociados a la ingesta de alcohol (accidentes, peleas, intoxicaciones, etcétera).

### 3. El sexismo sí existe, y afecta a hombres y mujeres

Cuando digo que no existe el patriarcado lo hago desmontando la idea de que estructuralmente el hombre se impone sobre la mujer, pero cuando digo que el sexismo es algo estructural lo hago indicando que hombres y mujeres al ser condicionados a diferentes tipos de trabajo y modos de vida muchas veces se ven perjudicados de diferentes formas. Así, no estoy diciendo que el hombre o la mujer prevalece mediante la opresión, sino que una buena parte de hombres y de mujeres se ven afectados por las condiciones de vida que deben irremediamente asumir para poder sobrevivir.

Por esto, si bien podemos decir que muchas mujeres ven afectada su vida social y laboral tras asumir más tiempo en casa para el cuidado de sus hijos, privándose de un cierto nivel de autonomía y libertad, como también tienen menos relevancia en cargos jerárquicos por motivos nada relacionados al patriarcado, o figuran mucho menos en los cargos de poder político y en los premios Nobel, esbozaré a continuación una serie de inconvenientes que los hombres sufren diariamente.

- i. Son más víctimas de homicidio. Sí, a pesar de todo lo que dice el feminismo hegemónico, en términos generales es más peligroso ser hombre que ser mujer en el presente.
- ii. Se suicidan más. Por ejemplo, en Estados Unidos tienen 3.5 veces más de posibilidades de suicidarse que las mujeres.
- iii. La tasa de deserción escolar es superior en hombres que en mujeres. Esto lo podemos observar en casos tan cercanos como el argentino y el español.
- iv. Padecen más el secuestro parental. Esto es, la situación en la que la mujer le impide ver a sus hijos.
- v. Mueren más en accidentes de trabajo. Los datos ya los he presentado para diferentes países, y la tendencia es internacional.
- vi. Son más víctimas de guerra. En la mayoría de los países ellas no están obligadas a realizar el servicio militar ni a asistir a la guerra, los hombres en cambio no poseen esta ventaja.
- vii. Trabajan más fuera del hogar. Como ya he presentado anteriormente, los hombres no solo hacen los trabajos más peligrosos, además son quienes más horas trabajan fuera del hogar sin considerar las horas extras.
- viii. Tienen una vida más corta. En todo el mundo los hombres mueren en promedio 5 y 7 años antes que las mujeres, y a pesar de ello, en muchos países se jubilan años después de las mujeres.
- ix. Hay más hombres sin techo.
- x. Existe una brecha judicial en desmedro del hombre. Hay estudios (Michigan Law, 2012) que indican que existen disparidades de condenas para hombres y mujeres. En algunos países la condena a muerte solo se reserva para los hombres como Rusia, Bielorrusia, Tayikistán y Guatemala. Los dos primeros solo aplican la cadena perpetua a los hombres. De los 33 países que aplican castigos corporales, 19 lo admiten solo para hombres y niños
- xi. Son quienes más padecen fraude por paternidad. Esto se denomina aquella situación en la que una mujer afirma que el hijo es de él sabiendo que no lo es. Los hombres no tienen



derecho análogo para el aborto aun habiendo tomado los recaudos del caso por lo que en innumerables ocasiones se ven obligados a tener un hijo no deseado.

xii. Rara vez obtienen la custodia de los hijos en los juicios donde padres y madres lo disputan.

Usualmente el feminismo menciona problemas como las pocas mujeres presidente que hay a nivel internacional, pero olvida que independiente de la representación o sobrerrepresentación de hombres en cargos de poder y prestigio sigue siendo ínfima en comparación a la enorme cantidad de hombres que se desempeñan día a día en los trabajos más duros y arriesgados con el fin de mantener a su familia. Olvida entonces, con intención o no, que son los hombres quienes más se enajenan en el proceso laboral, y esto tiene consecuencias para ellos que van más allá de lo psicológico (como el estrés).

Es importante por lo tanto entender que detrás de todo hay un conflicto esencialmente de clases y que conlleva que la mayor cantidad de familias (*proletarias* y *subproletarias*) deban asignarse tareas diferentes para su propia supervivencia donde las mujeres optan por quedarse en la casa a tiempo parcial o completo mientras los hombres optan por dedicarse mayormente al trabajo, problemas que en buena medida se minimizan en demasía conforme vamos ascendiendo en la escala social.

#### 4. Conclusión

Para finalizar este artículo de manera sucinta mencionaré solo un par de cosas. Primero, el patriarcado no existe, el sexismo sí y este último afecta tanto a hombres como mujeres. Este sexismo conlleva una división de tareas y asuntos a hombres y mujeres debido tanto a condiciones biológicas (predilección de hombres a conocimientos más abstractos, mayor propensión masculina al trabajo, la competitividad y preferencia femenina hacia el cuidado de sus hijos que la lleva a asumir más tiempo de trabajo doméstico) como sociales (división del trabajo, explotación del hombre por el hombre, sociedad de clases), es por esto indispensable cambiar el chip y entender que el problema no es el patriarcado (al menos en las sociedades de desarrollo alto y medio-alto) sino que el capitalismo. Por eso, mi segunda idea es que antes que todo, si queremos revalorizar y dignificar a mujeres como hombre es fundamental modificar estas condiciones sociales que sí son estructurales para luego redescubrirnos como sociedades evolucionadas.